

PILAR CORTIZO MELLA ABOGADA DE FAMILIA

«Deberíamos hacer un testamento que diga quién nos cuidaría en caso de incapacidad»

La coordinadora de las jornadas de Derecho de Familia sostiene que «hay que ver caso por caso» en las visitas de los maltratadores a sus hijos

ALBERTO MAHÍA
A CORUÑA / LA VOZ

La abogada Pilar Cortizo es la coordinadora de la sexta edición de las Jornadas de Derecho de Familia, organizadas por el Consejo de Avogacía Galega y el Colegio de Abogados de A Coruña. En Afundación, donde se desarrolla este cónclave de expertos, la letrada hace un resumen de las horas y horas que emplean en debatir o informar juristas llegados de varios puntos de Galicia y del resto de España. Asuntos especialmente de interés, como la situación de los menores, la jurisprudencia del Supremo en materia de Familia o la violencia de género o los documentos o testamentos vitales en caso de incapacidades, entre otros asuntos.

—¿Cómo ha logrado reunir a tantos jueces y expertos de renombre?

—No ha sido fácil, hemos trabajado mucho y, como ya tenemos sobrada experiencia, no tuvimos problemas en convencer a ponentes de la máxima calidad. Estamos muy satisfechos por la asistencia. Sobre todo después de que la pandemia nos obligase a suspender las jornadas el año pasado.

—¿Qué le parece que los maltratadores no puedan acceder al régimen de visitas respecto a sus hijos?

—Los hijos e hijas de las mujeres que sufren maltrato son reconocidos como víctimas directas de la violencia machista desde el 2015. La reforma legal que entró en vigor el año pasado bloquea las visitas a los menores de progenitores que estén siendo investigados por maltrato. No obstante, el juzgador, como no puede ser de otra manera, tiene siempre en cuenta, por encima de todo, el interés del menor. Hay que estudiar caso por caso. No puede ser café para todos.

—En las jornadas también se hablará de las personas con alguna discapacidad...

—Es un asunto de enorme complicación. No todos los juzgadores utilizan los mismos criterios. Muchas familias que padecen este problema se encuentran con un portalón a la hora de solicitar una discapacidad para un familiar.

—¿Podría cualquier persona dejar por escrito quién quiere que le cuide si sufre alguna discapacidad en el futuro?

—Por supuesto. Es un asunto del que se debatirá en estas jornadas.



La abogada Pilar Cortizo, en la Afundación. CÉSAR QUIAN

das. Mucha gente lo desconoce y lo considero importantísimo. Deberíamos hacer todos un testamento o documento notarial en el que dejemos bien claro quién queremos que nos cuide o se haga cargo de nuestros ingresos o patrimonio en caso de que en el futuro suframos algún tipo de incapacidad. Se evitarían muchos problemas que vemos todos los días. Le voy a poner un ejemplo. Imagínese que un hombre, en plenas facultades, tiene tres hijos. Los quiere a todos por igual. Los tres son buenos. Pero sabe que uno es cariñoso, pero sería incapaz de cuidarlo. Otro sí podría hacerlo, pero no lo ve como la persona ideal para llevarle las cuentas. Entonces, para evitar cualquier conflicto, nada mejor que hablar con ellos y alcanzar un acuerdo de quién sería la persona ideal. Eso se puede y se debe hacer.

Dos días de congreso con más de 150 profesionales

Tras un año de parón por la pandemia, esta nueva edición de las jornadas reúne desde ayer y hasta hoy a más de 150 profesionales de la abogacía de toda España. En ellas se dan cita prestigiosos juristas para abordar cuestiones de máxima actualidad relativas al ámbito de la familia, tales como novedades legales y jurisprudenciales sobre la situación del menor, técnicas de comunicación, conflictos familiares internacionales y la violencia de género. La jornada de hoy estará íntegramente dedicada a la Ley 8/2021. Estas jornadas se han convertido en una cita de referencia para los profesionales de la abogacía.